VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZÓN

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**EMPRESA y/o ENTIDAD**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
Gestor de proyectos	prestar los servicios personales de carácter temporal para ejecutar el acompañamiento a proyectos y servicios en el área de desarrollo de software, animación digital, inteligencia artificial, de la línea tecnologías virtuales, en el marco del sistema SENNOVA y de la estrategia tecno parque nodo, cuyo resultado sea gestión de la I+D+I y la finalización de prototipos y proyectos, que apuntan a mejorar la productividad de las empresas y competitividad de la región.	Tecnoparque- sede Ocaña	1 de febrero de 2016	30 de diciembre de 2016	11
Gerente	planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, analizar, calcular y conducir el trabajo de la empresa, además de contratar al personal adecuado, efectuando esto durante la jornada de trabajo.	Network system – sistemas, redes y telecomunicaciones	15 de febrero de 2014	-	94

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**EMPRESA y/o ENTIDAD**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
Ingeniero de soporte	Mantenimiento de los equipos de cómputo. Manejo de alto nivel de los sistemas operativos. Instalación y configuración de redes. Atención de los requerimientos de usuarios y mesa de ayuda. Implementación de sistemas preventivos y correctivos. Realización de control de copias de seguridad de información.	JAIRCERLL CHITAGA	1 de enero de 2009	31 de diciembre de 2010	24
Ingeniero de soporte y mantenimiento técnico	Mantenimiento de los equipos de cómputo. Manejo de alto nivel de los sistemas operativos. Instalación y configuración de redes. Atención de los requerimientos de usuarios y mesa de ayuda. Implementación de sistemas preventivos y correctivos. Realización de control de copias de seguridad de información.	h@rdsoft – sistemas totales	Enero de 2001	Diciembre de 2006	72
Jefe del departamento técnico	Responsable de la administración del departamento y personal técnico, coordinar giras	Milenium el futuro hoy…	Julio de 1999	Julio de 2000	12

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**EMPRESA y/o ENTIDAD**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
	o visitas de mantenimiento a los departamentos y los clientes, brindar apoyo a los técnicos en casos que amerite para la resolución de problemas, control de equipos y repuestos asignados al departamento mientas se reparan. Responsabilidades de la posición: Administración del departamento y personal técnico El departamento técnico es responsable de velar por el buen funcionamiento de los equipos vendidos e instalados en los laboratorios de la república, así como la revisión de los equipos nuevos que se reciben en la empresa.				
Auxiliar administrativo	Adscrito a registro y control académico Realizar actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las diferentes actividades académicas y de control y de matrícula de las operaciones de la universidad en registro y control distancia	Universidad de pamplona	Julio de 1998	Junio de 2001	36

EXPERIENCIA DOCENTE (Relacionada con orientar/impartir formación)					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
Instructor	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Tecnología de la Informaci6n - Diseño y Desarrollo del Software en el área Tecnología de la información y la Comunicación -Gestión de la información, en sus diferentes niveles y modalidades.	Sena/articulación con la media	01 de febrero de 2022	12 de diciembre de2022	10
Instructor	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES	Sena/articulación con la media	30 de enero de 2021	18 de diciembre de 2021	11

EXPERIENCIA DOCENTE (Relacionada con orientar/impartir formación)					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
Instructor	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES	Sena/articulación con la media	11 de febrero de 2020	10 de diciembre de 2020	10
Instructor	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el(s) área de: ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA (SENA MEN) que será ejecutado en: DIFERENTES MUNICIPIOS DEL OPTO Y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato	Sena/articulación con la media	04 de febrero de 2019	20 de diciembre de 2019	10 - 15 días

EXPERIENCIA DOCENTE (Relacionada con orientar/impartir formación)					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
Instructor	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el(s) área de: ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA (SENA MEN) que será ejecutado en: DIFERENTES MUNICIPIOS DEL OPTO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.	Sena/articulación con la media	25 de enero de 2018	10 de diciembre de 2018	10 – 15 días
CAPACITADOR	Descubrir y proyectar el potencial de cada persona a través de la información que comparte, brindando herramientas que las personas pongan en práctica día a día para su desarrollo y el de la empresa que representen.	FINEF (fundación de investigaciones educativas y servicio sociales Fomanort)	junio 2007	Octubre de 2018	16
Instructor	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el(s) área de: asesoría técnica pedagógica en articulación SENA MEN que será ejecutado en: diferentes municipios	Sena/articulación con la media	25 de enero de 2017	19 de diciembre de 2017	10- 25 días

EXPERIENCIA DOCENTE (Relacionada con orientar/impartir formación)					
CARGO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**Nº MESES LABORADOS**
	del DPTO. y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato				
Docente universitario	Docente ocasional tiempo completo adscrito ala facultad de ingenierías y arquitectura	Universidad de pamplona	22 de junio de 2001	30 de junio de 2015	180

Cordialmente,

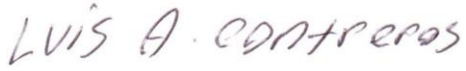

LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZÓN
CC.: 88155815

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **CONTRERAS PINZON LUIS ALBERTO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **88.155.815** de **PAMPLONA**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.3356015 del 24 de enero de 2022.
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Tecnologia de la Información - Diseño y Desarrollo del Software en el área Tecnologia de la Informacion y la Comunicaión - Gestion de la Informacion , en sus diferentes niveles y modalidades.
Fecha de inicio de ejecución: 01 de febrero de 2022.
Fecha de Terminación del contrato: 12 de diciembre de 2022 (en ejecución).
Obligaciones especificas: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los

contrato (SECOP II) las cuentas de cobro en las fechas mencionadas por el supervisor. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el secop II el 16 de noviembre de 2022.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander
Proyecto: Kevyn Yadir Velasco Cacerez Kevyn Velasco
Cargo: Contrato de Aprendizaje.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.155.815 de Pamplona, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 255 del 28 de enero del 2016
Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal para ejecutar el acompañamiento a proyectos y servicios en el área de desarrollo de software, animación digital, inteligencia artificial, de la línea tecnologías virtuales, en el marco del sistema SENNOVA y de la estrategia tecno parque nodo, cuyo resultado sea gestión de la I+D+I y la finalización de prototipos y proyectos, que apuntan a mejorar la productividad de las empresas y competitividad de la región.
Fecha de Inicio: 1 de febrero del 2016
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de cuarenta y cuatro millones trescientos diez y nueve mil pesos ($44.319.000.00).

Se expide en la ciudad de San José de Cúcuta, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, a los dos (02) días del mes de Agosto del 2016.

Eduardo Rivera Sierra

Proyecto: Topacio Carreño
Cargo: Apoyo Administrativo Talento Humano

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC-CER339681

Network System
Sistemas, redes y telecomunicaciones

MANTENIMIENTO REPARACION Y ACTUALIZACION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y CELULARES, PAGO DE RECIBOS, TÉCNICOS E INGENIEROS ESPECIALIZADOS A SU SERVICIO
Nit 88155815-1

Pamplona, 04 de noviembre de 2022

GLORIA DEL CARMEN JIMÉNEZ MONTAÑEZ

JEFE DE PERSONAL

NETWORK SYSTEM

HACE CONSTAR

El señor **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZÓN** identificado con el numero de cedula **88.155.815** expedida en pamplona, gerencia y administra la empresa **NETWORK SYSTEM SISTEMAS REDES Y TELECOMUNICACIONES** desde el mes de febrero del año 2014 hasta la fecha

Objeto: Gestionar un equipo de personal que incluye programadores, analistas y especialistas en soporte. Desarrollar productos, administrar bases de datos y dar soporte de aplicaciones. Instalar, documentar y probar actualizaciones de software y hardware Administrar las políticas y la documentación de los sistemas de información, incluidas las estrategias de respaldo, los materiales de capacitación del usuario, los mapas de red y las políticas de seguridad. Evaluar la funcionalidad de los sistemas. Probar y modificar sistemas para garantizar que funcionan de manera confiable. Diseñar procedimientos de mantenimiento y ponerlos en funcionamiento. Administrar presupuestos de TI. Asegurar que se cumplan las leyes de licencias de software Implementar y administrar procedimientos de seguridad y respaldo. Consultar a los usuarios para determinar las necesidades y asegurarse de que las instalaciones cumplan con los requisitos del usuario o del proyecto. Proporcionar formación, apoyo y asesoramiento a los usuarios. Mantenerse al día con las nuevas tecnologías

Además, entre sus funciones esta ser jefe del departamento técnico y de soporte a usuarios, recuperación de información de dispositivos de almacenamiento y reparación de equipos de cómputo, así como seguridad y mantenimiento en redes, cableado y estaciones de trabajo.

fecha de inicio de ejecución 01 de febrero del 2014

fecha de terminación del contrato: en ejecución

CALLE 9 NO 7-137 BARRIO EL TOPON
TELÉFONO: 097-5689988
CELULAR 3173079603
PAMPLONA

Se expide la presente constancia a solicitud para el Sena a los 04 días del mes de noviembre de 2022

En constancia firma jefe de personal

Network System
Sistemas, redes y telecomunicaciones
Calle 9 #7 -137 El Topón
Cel. 310 593 5936 Fijo 568 9988

GLORIA DEL CARMEN JIMÉNEZ MONTAÑEZ
JEFE DE PERSONAL
CC 63397016

COMCEL JAIRCELL

Rojas Darvis Bautista NIT. 60.392.927 - 1 Régimen Simplificado

SUB DISTRIBUIDOR COMCEL - VENTA DE EQUIPOS CELULARES
VENTA Y SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO, ALQUILER DE LAVADORAS
Computadoras, Impresoras, Software, Accesorios, Bombrostres, Redes,
Cableado Estructurado, Equipos de Oficina en General.

Pamplona 23 de diciembre de 2010

JAIRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR
GERENTE JAIRCERLL CHITAGA
HACE CONSTAR QUE:

El señor LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON, quien es mayor de edad, civilmente capaz, identificado con la C.C No 88155815 de Pamplona, trabaja en el local comercial como HINGENIERO DE SOPORTE, desde el 01 de enero de 2009 hasta la fecha, con un salario neto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1500.000) M/CTE

Se expide la presente constancia a solicitud directa del interesado a los 23 dias del mes de diciembre de 2010

Cordialmente

JAIRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR
C., C 88156223 DE PAMPLONA

CARRERA 13 NRO. 11-196 PAMPLONA N.DE .S CEL. 311 40 88 511 TEL.568 32 63

HARDSOFT
Sistemas totales

EL GERENTE GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON** identificado con la cédula de ciudadanía numero 88.155.815, presta sus servicios como ingeniero de mantenimiento y soporte técnico a nuestra empresa, desempeñándose con seriedad y responsabilidad en las actividades asignadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Marzoo de 2005.

JOSE GELVEZ A
Gerente

Calle 9na No. 7 - 106 Barrio El Topón - Teléfono: 568 0555
e-mail: hardsoft_net2003@hotmail.com
Pamplona - Norte de Santander

MILENIUM
El Futuro Hoy...

EQUIPOS, SUMINISTROS, ACCESORIOS Y
SERVICIOS PARA SISTEMAS DE COMPUTO Y OFICINA
Nit. 19210671-2

Pamplona, 29 de enero de 2002.

EL GERENTE DE

MILENIUM.
El futuro hoy...

CERTIFICA QUE:

El Señor **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON**, identificado con la cedula número **88.155.815 de Pamplona**, se desempeño como **JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO** de esta empresa en le periodo comprendido entre julio de 1999 y julio del 2000 en el cual se retiro por motivos personales.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de enero de 2002.

Cordialmente,

MILENIUM

LUIS ERNESTO ROZO GELVEZ.
GERENTE MILENIUM.

Universidad de Pamplona

LA JEFA DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el señor LUIS ALBERTO CONTERAS PINZON, identificado con cédula de ciudadanía 88.155.815 expedida en la ciudad de Pamplona, ha laborado interrumpidamente en esta institución ocupando el cargo de Auxiliar Administrativo, adscrito a Registro y Control Académico, en las siguientes fechas:

Por Orden de Prestación de Servicios:

Julio a diciembre de 1998
Febrero a junio de 1999

Con nombramiento en Provisionalidad:

Julio a diciembre de 1999
Febrero a diciembre de 2000
Febrero a junio de 2001

Por Orden de Prestación de Servicios:

Julio a diciembre de 2001

Se expide la presente a solicitud del interesado para efectos de trámites de Hoja de Vida.

Pamplona, 30 de octubre de 2001

MARIA AMILDE VILLAMIZAR GAMBOA

EXPERIENCIA DOCENTE (Relacionada con orientar/impartir formación)

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **CONTRERAS PINZON LUIS ALBERTO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **88.155.815** de **PAMPLONA**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.3356015 del 24 de enero de 2022.
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Tecnologia de la Información - Diseño y Desarrollo del Software en el área Tecnologia de la Informacion y la Comunicaión - Gestion de la Informacion , en sus diferentes niveles y modalidades.
Fecha de inicio de ejecución: 01 de febrero de 2022.
Fecha de Terminación del contrato: 12 de diciembre de 2022 (en ejecución).
Obligaciones especificas: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los

contrato (SECOP II) las cuentas de cobro en las fechas mencionadas por el supervisor. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el secop II el 16 de noviembre de 2022.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander
Proyecto: Kevyn Yadir Velasco Cacerez Kevyn Velasco
Cargo: Contrato de Aprendizaje.

No: 54-2-2020-001597
5/03/2020 11:05:07 a. m.

549537-

San José de Cúcuta

Señor:
Luis Alberto Contreras Pinzón
Doctorluis2050@gmail.com
San José de Cúcuta

Asunto: Respuesta a solicitud No. 54-1-2020-001124

Respetado Señor Contreras,

En respuesta a su solicitud No. 54-1-2020-001124, me permito hacer entrega del documento peticionado.

Cordialmente,

Eduardo Rivera Sierra
Subdirector del Centro de la Industria,
la Empresa y los Servicios – CIES

NDS: 2020-01-044526
Anexo: un (01) folio

Proyecto: France Liced Ortiz Cárdenas
Aprendiz de contrato

Revisó: Alba Roció Peña Rodríguez
Abogada CIES

Certificado No
SC-CER339681

Certificado No
CO-SC-CER339681

Certificación No. **0007**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.155.815 de Pamplona, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 1353958 del 11 de febrero del 2020.
Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE- CONTENIDOS DIGITALES.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses y 12 días.
Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero del 2020.
Fecha de Terminación de Contrato: En ejecución.
Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto forma tuvo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por losbienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 18) ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de marzo del 2020.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander

Proyecto: France Liced Ortiz Cárdenas
Cargo: (Aprendiz de contrato- Contratación

Aprobó: Alba Rocio Peña Rodriguez
Cargo: (Abogada-Cies)

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. **0084**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.155.815 de Pamplona, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER** identificado con **NIT 899.999.034-1**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 255 del 28 de enero de 2016
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para ejecutar el acompañamiento a proyectos y servicios en el área de desarrollo de software, animación digital, inteligencia artificial, de la línea tecnologías virtuales, en el marco del Sistema SENNOVA y de la estrategia Tecno Parque Nodo, cuyo resultado sea gestión dela I+D+i y la finalización de prototipos y proyectos, que apuntan a mejorar la productividad de las empresas y competitividad de la región.
Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2016
Plazo: del 1 de febrero del 2016 sin exceder el 30 de diciembre de 2016
Término de ejecución: once (11) meses
Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA. **2.** Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea. **3.** Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. **4.** Garantizar el registro de formar oportuna de la información de los proyectos y servicios desarrollados, con los entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA Como diligenciar su respectivo CvLAC. **5**. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación. **6.** Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que apoden al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red. **7.** Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación aplicada del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional. 8. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa. **9.** Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa. **10.** Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo. **11**. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea. **12.** Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. **13.** Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato **14.** Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.

2. Número y Fecha del Contrato: 236 del 24 de enero del 2017
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el(s) área de: asesoría técnica pedagógica en articulación SENA MEN que será ejecutado en: diferentes municipios del DPTO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutara el contrato.
Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2017
Plazo: 25 de febrero de 2017 sin exceder el 19 de diciembre de 2017
Término de ejecución: Diez (10) meses y 25 días
Obligaciones Específicas del Contrato: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse at Sistema General de Salud y Pensión, así (como facilitar at SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681

Administradora de Riesgos Laborales -ARL - a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. *.Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación. **3.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **4.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **5.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **6.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **7.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **8.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **9.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **10.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **11.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 diez, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:

- Registro de los juicios evaluativos
- Creación de rutas y asociación de aprendices
- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académica oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **12.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académica. **13.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **14.** Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos Sena y/o mi Sena, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan). **15.** Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el instructor. **16.** Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG). **17.** Aplicar durante el periodo de duración del contrato at proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas
18. El contratista deberá capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
19. Ejecutar las siguientes actividades:

- Concretar el Plan Operativo con las directivas de la Institución Educativa.
- Verificar las Canastas Escolares para la especialidad.
- Realizar la Inducción SENA, integración con la Educación y de la Estructura Curricular a los aprendices que ingresan a 10° grado.
- Realizar le proceso de Matricula de los alumnos e incluirlos en EL Sistema de Gestión Académica del Centro.
- Hacer seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica al desarrollo de la propuesta de febrero a noviembre y presentar los respectivos informes mensuales por Institución Educativa a la Coordinación del programa, para el gestionar el pago.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

- Elaborar junto con los docentes de las Instituciones Educativas las baterías de preguntas para la aplicación de las Pruebas de Control de Calidad por cada Módulo de la Estructura Curricular Entregar a la coordinación del programa copia en medio magnético de las Pruebas de Control de Calidad.
- Aplicar Pruebas de Control de Calidad alumnos en formación según programación del POA de acuerdo a las estándares establecidos.
- Revisar y referenciar los resultados de las Pruebas de Control de Calidad.
- Revisar los Portafolios de Evidencias de los aprendices.
- Concertar los planes de mejoramiento, evaluación y seguimiento de acuerdo con los resultados de las Pruebas de Control de Calidad.
- Gestionar, participar y evaluar los eventos de Emprendimiento y Proyectos Productivos de la Institución Educativa.
- Asesorar a los docentes de la Institución Educativa en la ejecuci6n y administración de la funci6n docente basada en Competencias Laborales.
- Gestionar las certificaciones de los alumnos que cumplieron con la Competencias referenciada en la Estructura Curricular.
- Informar a la Coordinacion del programa de cualquier anomalia en el desarrollo de la propuesta pedagógica.
- Presentar a término del Contrato, informe cualitativo y cuantitativo, sugerencias y compromisos de la asesoría a la Institución Educativa.

No. de Ficha	Nombre del programa de formación o titulación	Competencias a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	ASESORIA TECNICA PEDAGOGICA EN ARTICULACION SENA MEN	DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DPTO	1733

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, de los objetos de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

3. Número y Fecha del Contrato: 620 del 24 de enero del 2018
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el(s) área de: ASESORIA TECNICA PEDAGÓGICA EN ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA (SENA MEN) que será ejecutado en: DIFERENTES MUNICIPIOS DEL OPTO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 25 de enero del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018
Inicio de Ejecución: 25 de enero del 2018
Término de ejecución: Diez (10) meses y quince días
Obligaciones Específicas del Contrato: • Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera de acuerdo con los requerimientos que realice el SENA Regional Norte de Santander y en la oportunidad que se establezca. • Orientar los diferentes programas de Formación Técnica, del Programa SENA-MEN y complementaria en la especialidad contratada, que le sean asignados por la Coordinación Académica del Centro CIES, en los diferentes Municipios del Departamento Norte de Santander, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. • Prestar los servicios con celeridad, responsabilidad, profesionalismo eficacia y eficiencia. • Cumplir con la certificación vigente de la norma de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056", deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación , o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. Solamente en el caso de instructores que se contraten en fechas posteriores a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la norma, que se realice en el 2018, No estará obligado a aportar el certificado o evidencia de la inscripción• Responder por los .bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contratado. • Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contratado. • Verificar que la información consignada por los aprendices en el aplicativo SOFIA Plus al registrarse sea veraz. • Conformar los equipos ejecutores inter disciplinarios por programa o conjunto de programas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica de los proyectos, el diseño de actividades de aprendizaje, entre otras. • Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Programa SENA-MEN. • Implementar los formatos establecidos en

Certificado No SC-CER319681

el aplicativo compromiso y directrices emitidas por el centro, las Guias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación correspondientes al desarrollo curricular de la formación, así, como, los formatos de permanencia en la institución Educativa firmados por el rector, coordinador y docente técnico de la Institución Educativa, con un mínimo de permanencia de 30 horas mensuales por IE asignada. de preferencia una semana continua acorde a los lineamientos de la Articulación concertados con la IE. • Reportar en el sistema SOFIA Plus de forma oportuna, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: (Formular Proyectos de Formación, crear ruta de aprendizaje, asociar aprendices a la ruta, reconocimiento de aprendizaje previos, gestión de novedades, emitir y registrar juicios evaluativos e inasistencias) Lo mencionado anteriormente, presentado dentro de los tiempos determinados por la coordinación académica, la subdirección de centro y las circulares emitidas por la Dirección General •Apoyar y divulgar el proceso de la oferta Educativa y su mismo portafolio del centro • Gestionar mensualmente los tiempos académicos del instructor en el aplicativo Sofía plus (Eventos de resultados de aprendizaje) a partir de la planeación pedagógica de los programas asociados • Apoyar a los aprendices en la selección de alguna de las alternativas de etapa productiva, según lo establecido en el reglamento del aprendiz. • Orientar en los aprendices el uso de) aplicativo de Sofía plus y mantenerlo actualizado •Orientar a los aprendices en la formulación de los proyectos productivos. •Apoyar los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CIES, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del nodo o a voto propio. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de ciencia y tecnología e innovación en instructores, aprendices y semilleros de formación profesional integral) •Gestionar, formular y desarrollar los proyectos SEN NOVA, correspondiente a las líneas de investigación definidas por el centro. •Presentar mensualmente los informes técnico y/o administrativos solicitados por el centro de los proyectos de SENNOVA a cargo. •Entregar los productos definidos del proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los tiempos establecidos y realizar la respectiva retroalimentación con el sector productivo. •Hacer uso adecuado de los equipos, materiales, laboratorios y herramienta a utilizar en la ejecución de los proyectos de investigación en curso • •Entregar oportunamente la información técnica correspondiente para los procesos de compra de materiales y equipos requeridos por el proyecto de investigación. •Atender oportunamente los requerimientos realizados por el líder SENNOVA y/o por el centro. •Participar responsablemente en los eventos de divulgación local, regional. nacional o internacional con ponencias pertinentes a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA y líneas de investigación SENNOVA CIES • comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. • Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Si hubiere lugar). • Velar porque el portafolio del aprendiz y que el Instructor se encuentre debidamente actualizado (a) según lo dispuesto en el proceso de Gestión de la Formación Profesional (SIG). • Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor y presentar informe mensual de la ejecución del contrato. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las politicas de ejecución del Sena y aplicación de las TIC's (manejar los sitios web oficiales, utilizar correctamente el correo electrónico institucional, revisarlos periódicamente, contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos y actividades a realizar que requieran divulgación). . Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. . El contratista deberá capacitarse en el Idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. . Ejecutar las siguientes actividades:

No. de Ficha	Nombre del programa de formación o titulación	Competencias a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	TECNICO DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS SENA MEN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICO PEDAGOGICAS EN LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA	DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DPTO	1680

4. Número y Fecha del Contrato: 04 de febrero de 2019
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área ASESORIA TECNICO-PEDAGOGICA EN ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA (SENA-MEN), que será ejecutado en: DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO y en los términos y

Certificado No SC-CER319681
Certificado No CO-SC-CER33968

condiciones previamente acordado con el respectivo subdirector del centro y/o coordinador académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: Diez (10) meses y 15 días
Inicio de Ejecución: 04 de febrero de 2019
Término de ejecución: en ejecución
Obligaciones Específicas del Contrato: a: 1. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera de acuerdo con los requerimientos que realice el SENA Regional Norte de Santander y en la oportunidad que se establezca. 2 Orientar formación titulada y/o cursos complementarios en la especialidad contratada que le sean asignados por la Coordinación Académica del Centro CIES, en los diferentes Municipios del Departamento Norte de Santander, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. 3. Impartir la totalidad de las horas académicas directas de formación Profesional previstas para el cumplimiento de las actividades como instructor contratista sin exceder lo estipulado en el plan de acción 2019. 4. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato 5. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices según asignación académica. De acuerdo a los lineamientos del plan de acción 2019 podrá ejecutar en el mes un máximo de 80 visitas (una por aprendiz). Los aprendices serán visitados por el instructor hasta tres veces durante el desarrollo de la productiva, así: visita inicial (obligatoria), visita intermedia (opcional), visita final (obligatoria). 6. Participar en las actividades que se requieran en el equipo de desarrollo curricular del área contratada. 7. Prestar los servicios con celeridad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Verificar que la información consignada por los aprendices en el aplicativo Sofía Plus sea veraz. 1 O. Cumplir con la certificación vigente de la norma de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201 056", deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 1 de 2019 Solamente en el caso de instructores que se contraten en fechas posteriores a la última convocatoria de la norma para aplicar a la certificación, No estará obligado a aportar el certificado o evidencia de la inscripción. 11. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a proyectos formativos, ruta de aprendizaje de la formación asignada, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos requeridos durante el mes. 12. Presentar mensualmente el reporte de tiempos académicos de Sofía Plus para el trámite de la cuenta de cobro. 13. Finalizado cada programa de formación titulada y/o curso complementario debe entregar portafolio del instructor conforme a la Guía para desarrollar los formativos- GFPI-G-013, establecidos por la entidad en la plataforma compromiso 14. los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CIES, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del nodo o a voto propio. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento
Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los archivos físicos del SENA, a los tres (02) días del mes de mayo del 2019.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro De La Industria La Empresa y Los Servicios

Proyectó: Patricia Yurley Salazar Ropero
Cargo: Contrato de aprendizaje PATRICIA S.

Revisó: Luis Miguel López Celemín
Cargo: Profesional G01

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y SERVICIOS SOCIALES FOMANORT

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZÓN,** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 88.155.815** de Pamplona, impartió en noviembre del 2017 y enero del 2018 el módulo de **FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II** en el 10° **DIPLOMADO EN PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES CON TITULO DIFERENTE AL DE LICENCIADO EN EDUCACION**, realizado mediante convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander.

Dada en el municipio de San José de Cúcuta a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2018.

MAYRA ALEXANDRA MORA JIMENEZ

Director Ejecutivo

Calle 9 N° 0-84. Piso 1 Barrio Latino
Telefax: 5723538 / Cel: 320 2776286
E-mail: finef@fomanort.com.co
Nit . 807 004 466-4. Cúcuta-Colombia

FINEF

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y SERVICIOS SOCIALES FOMANORT

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y SERVICIOS SOCIALES FOMANORT

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZÓN,** identificado con cédula de ciudadania **Nº 88.155.815** de Pamplona, impartió en julio de 2018 el módulo de **PEDAGOGÍA POR PROYECTOS** en el **11° DIPLOMADO EN PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES CON TITULO DIFERENTE AL DE LICENCIADO EN EDUCACION**, realizado mediante convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander.

Dada en el municipio de San José de Cúcuta a los veinte (20) dias del mes de Noviembre de 2018.

MAYRA ALEXANDRA MORA JIMENEZ

Director Ejecutivo

Calle 9 N° 0-84, Piso 1 Barrio Latino
Telefax: 5723538 / Cel: 320 2776286
E-mail: finef@fomanort.com.co
Nit.: 807.004 466-4 Cúcuta-Colombia

Nº 36392

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.155.815, estuvo vinculado a nuestra Institución de manera interrumpida por semestres académicos como Docente a término fijo, adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, durante los siguientes períodos:

- Del 16 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
167002	PROGRAMACIÓN I	Ñ	5	135
167003	PROGRAMACIÓN II	A	4	108
167003	PROGRAMACIÓN II	B	4	108
167003	PROGRAMACIÓN II	C	4	108
167003	PROGRAMACIÓN II	E	4	108

- Del 15 de agosto de 2014 al 19 de diciembre de 2014. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
167002	PROGRAMACIÓN I	Ñ	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	B	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	C	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	E	5	80

- Del 13 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2014. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
167002	PROGRAMACIÓN I	C	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	A	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	C	5	80

- Del 18 de febrero de 2013 al 20 de diciembre de 2013. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
167002	PROGRAMACIÓN I	C	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	A	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	B	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	C	5	80

- Del 21 de enero de 2013 al 26 de enero de 2013. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	I	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	J	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	L	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	N	2	32
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	I	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	J	5	80

- Del 11 de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	B	5	80
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	P	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	T	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	Ñ	2	32

167002	PROGRAMACIÓN I	C	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	A	4	64

- Del 16 de abril de 2012 al 17 de agosto de 2012. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	B	5	80
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	E	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	T	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	Ñ	2	32
167002	PROGRAMACIÓN I	B	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	E	5	80

- Del 11 de enero de 2012 al 07 de marzo de 2012. Docente Tiempo Completo Ocasional.

- Del 16 de agosto de 2011 al 16 de diciembre de 2011. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167109	INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	A	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	C	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	D	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5	80

- Del 14 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	Materia	Grupo	IHS	Horas Total
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	B	5	80
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	F	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	H	2	32

167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	Z	2	32
167002	PROGRAMACIÓN I	B	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	G	5	80

- Del 17 de agosto de 2010 al 17 de diciembre de 2010. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	**Materia**	**Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167002	PROGRAMACIÓN I	D	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	C	4	64

- Del 22 de febrero de 2010 al 26 de junio de 2010. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	**Materia**	**Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	D	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	G	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	R	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	V	2	32
167002	PROGRAMACIÓN I	A	5	80
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5	80
167003	PROGRAMACIÓN II	D	4	64

- Del 10 de agosto de 2009 al 10 de diciembre de 2009. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	**Materia**	**Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	C	5	80
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3	48
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	AD	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	H	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	I	2	32

167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	J	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	R	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	T	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	U	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	V	2	32

- Del 09 de febrero de 2009 al 13 de junio de 2009. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Actividades de Docencia				
Código	**Materia**	**Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
167102	ADMINISTRACIÓN DE REDES	A	3	0
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	AA	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	AB	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	C	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	D	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	E	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	F	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	R	2	32
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	S	2	32
167003	PROGRAMACIÓN II	A	4	64

- Del 18 de febrero de 2008 al 21 de junio de 2008. Docente Hora Cátedra.
- Del 15 de agosto de 2007 al 03 de diciembre de 2007. Docente Hora Cátedra, adscrito a la Facultad de Salud.
- Del 19 de febrero de 2007 al 23 de junio de 2007. Docente Hora Cátedra, adscrito a la Facultad de Salud.
- Del 01 de septiembre de 2006 al 10 de diciembre de 2006. Docente Hora Cátedra, adscrito a la Facultad de Salud.
- Del 16 de febrero de 2003 al 16 de junio de 2003. Docente Tiempo Completo Ocasional.
- Del 09 de agosto de 2002 al 21 de diciembre de 2002. Docente Tiempo Completo Ocasional.
- Del 22 de junio de 2001 al 18 de diciembre de 2001. Docente Hora Cátedra.

Las funciones que desempeñó el docente CONTRERAS PINZON fueron las establecidas en el Acuerdo Nº 130 del 12 de diciembre de 2002 en su capítulo VI DE LAS FUNCIONES DE LOS DOCENTES: ARTÍCULO 38. FUNCIONES GENERALES

1. *Cumplir con la responsabilidad académica que, de conformidad con las normas vigentes sea concertada, designada por el jefe de la respectiva unidad académica.*

2. *Asistir y participar efectivamente en las diferentes actividades de orden académico y/o administrativo convocadas.*

Se expide a solicitud del interesado para efectos de Personales (Hoja de Vida).

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Canceló impuestos Rentas Departamentales # IP00002652
Pago Universidad Banco de Bogotá comprobante # 104138101-4
Fuente: Talento Humano IG
Elaboró: Diana Peñaloza, Auxiliar Administrativo

UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**
- Una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral -
Nit. 890501510-4 • Aprobada por Decreto 1550 de 1971

22948

Pamplona, 9 de marzo de 2015.

EL JEFE (E) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el profesor LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON, identificado con cédula de ciudadanía Nº 88155815, se encuentra vinculado a nuestra Institución de manera interrumpida por periodos académicos, desempeñándose como Docente Ocasional de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura desde el 22 de junio de 2001 a le fecha.

Que el profesor CONTRERAS PINZON, recibe una erogación mensual y/o proporcional DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.577.400,00) m/cte.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para efectos bancarios.

AVILIO VILLAMIZAR ESTRADA

Pamplona 19 de marzo de 2013

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el (la) profesor(a) LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 88155815, se encuentra vinculado(a) a nuestra Institución de manera interrumpida como Docente, adscrito(a) a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura en los siguientes períodos académicos:

Del 18 de febrero de 2013 al 20 de diciembre de 2013, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 21 de enero de 2013 al 26 de enero de 2013, Docente Ocasional de Tiempo Completo, finalización del II semestre de 2012.
Del 11 de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 16 de abril de 2012 al 17 de agosto de 2012, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 11 de enero de 2012 al 07 de marzo de 2012, finalización del II semestre de 2011, Docente Ocasional de Tiempo Completo.
Del 16 de agosto de 2011 al 16 de diciembre de 2011, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 14 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 17 de agosto de 2010 al 17 de diciembre de 2010, Docente Ocasional de Tiempo Completo.
Del 22 de febrero de 2010 al 26 de junio de 2010, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 10 de agosto de 2009 al 10 de diciembre de 2009. Docente Ocasional de Tiempo Completo.
Del 09 de febrero de 2009 al 13 de junio de 2009, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 18 de febrero de 2008 al 21 de junio de 2008, Docente de Hora Cátedra.

Del 15 de agosto de 2007 al 03 de diciembre de 2007, Docente Hora Cátedra.
Del 19 de febrero de 2007 al 23 de junio de 2007, Docente Hora Cátedra.

Del 01 de septiembre de 2006 al 10 de diciembre de 2006, Docente Hora Cátedra.
Del 12 de febrero de 2006 al 22 de junio de 2006, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 22 de agosto de 2005 al 18 de diciembre de 2005, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 17 de agosto de 2003 al 19 de diciembre de 2003, Docente Ocasional de Tiempo Completo.
Del 16 de febrero de 2003 al 16 de junio de 2003, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 09 de agosto de 2002 al 21 de junio de 2002, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 21 de febrero de 2002 al 24 de junio de 2002 al 24 de junio de 2002, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 22 de junio de 2001 al 18 de diciembre de 2001, Docente Hora Cátedra

Se expide la presente a solicitud del interesado para efectos personales.

LIBARDO ALVAREZ GARCÍA

Elaboró: Luz Stella Vélez Celis

Pamplona, 19 de junio de 2014.

EL JEFE (E) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el profesor LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON, identificado con cédula de ciudadanía Nº 88155815, se encuentra vinculado a nuestra Institución de manera interrumpida desempeñándose como Docente, adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura en los siguientes períodos académicos:

Del 13 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2014, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Periodo 2014 - 1

Código	Materia	Grupo	Tipo Grupo	Horas Semanales
167003	PROGRAMACIÓN II	B	NORMAL	4
Código	Materia	Grupo	Tipo Grupo	Horas Semanales
167003	PROGRAMACIÓN II	A	NORMAL	4
Código	Materia	Grupo	Tipo Grupo	Horas Semanales
167002	PROGRAMACIÓN I	C	NORMAL	5
Código	Materia	Grupo	Tipo Grupo	Horas Semanales
167003	PROGRAMACIÓN II	C	NORMAL	4

Que el profesor CONTRERAS PINZON, recibe una erogación mensual y/o proporcional DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.464.000,00) m/cte.

Del 18 de febrero de 2013 al 20 de diciembre de 2013, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2013 1

Código	Materia	Grupo	IHS
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	I	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	J	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	L	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	N	2
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5
167002	PROGRAMACIÓN I	I	5
167002	PROGRAMACIÓN I	J	5

Del 21 de enero de 2013 al 26 de enero de 2013, Docente Ocasional de Tiempo Completo, finalización del II semestre de 2012.

Del 11 de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2012 2

Código	Materia	Grupo	IHS
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	B	5
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	P	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	T	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	Ñ	2

167002	PROGRAMACIÓN I	C	5
167003	PROGRAMACIÓN II	A	4

Del 16 de abril de 2012 al 17 de agosto de 2012, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2012 1

Código	Materia	Grupo	IHS
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	B	5
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	E	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	T	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	Ñ	2
167002	PROGRAMACIÓN I	B	5
167002	PROGRAMACIÓN I	E	5

Del 11 de enero de 2012 al 07 de marzo de 2012, finalización del II semestre de 2011, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 16 de agosto de 2011 al 16 de diciembre de 2011, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2011 2

Código	Materia	Grupo	IHS
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167109	INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	A	5

167002	PROGRAMACIÓN I	C	5
167002	PROGRAMACIÓN I	D	5
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5

Del 14 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2011 1

Código	Materia	Grupo	IHS
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	B	5
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	F	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	H	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	Z	2
167002	PROGRAMACIÓN I	B	5
167002	PROGRAMACIÓN I	G	5

Del 17 de agosto de 2010 al 17 de diciembre de 2010, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2010 2

Código	Materia	Grupo	IHS
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167002	PROGRAMACIÓN I	D	5

167002	PROGRAMACIÓN I	F	5
167003	PROGRAMACIÓN II	C	4

Del 22 de febrero de 2010 al 26 de junio de 2010, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2010 1

Código	Materia	Grupo	IHS
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	D	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	G	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	R	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	V	2
167002	PROGRAMACIÓN I	A	5
167002	PROGRAMACIÓN I	F	5
167003	PROGRAMACIÓN II	D	4

Del 10 de agosto de 2009 al 10 de diciembre de 2009. Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2009 2

Código	Materia	Grupo	IHS
159101	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS I	C	5
159203	ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	A	3
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	AD	2

167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	H	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	I	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	J	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	R	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	T	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	U	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	V	2

Del 09 de febrero de 2009 al 13 de junio de 2009, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

2009 1

Código	Materia	Grupo	IHS
167102	ADMINISTRACIÓN DE REDES	A	3
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	AA	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	AB	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	C	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	D	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	E	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	F	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	R	2
167281	INFORMÁTICA BÁSICA (EXTRAPLAN)	S	2
167003	PROGRAMACIÓN II	A	4

Del 18 de febrero de 2008 al 21 de junio de 2008, Docente de Hora Cátedra.

Del 15 de agosto de 2007 al 03 de diciembre de 2007, Docente Hora Cátedra.

Del 19 de febrero de 2007 al 23 de junio de 2007, Docente Hora Cátedra.

Del 01 de septiembre de 2006 al 10 de diciembre de 2006, Docente Hora Cátedra.

Del 12 de febrero de 2006 al 22 de junio de 2006, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 22 de agosto de 2005 al 18 de diciembre de 2005, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 17 de agosto de 2003 al 19 de diciembre de 2003, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 16 de febrero de 2003 al 16 de junio de 2003, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 09 de agosto de 2002 al 21 de junio de 2002, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 21 de febrero de 2002 al 24 de junio de 2002 al 24 de junio de 2002, Docente Ocasional de Tiempo Completo.

Del 22 de junio de 2001 al 18 de diciembre de 2001, Docente Hora Cátedra

Se expide la presente a solicitud del interesado, para efectos personales.

AVILIO VILLAMIZAR ESTRADA

Elaboró Leidy Ardila M

Cordialmente,

Luis A. Contreras

LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZÓN
CC.: 88155815